@turismometa
Turismo_Meta
@InstitutoDeTurismoMeta
turismo_meta_

Meta
Somos la ruta natural

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC - ITM – 001- 2025

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE PERSONAL OPERATIVO DE APOYO DURANTE LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2025".

El 22 de enero de 2025, se constató en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II que, al proceso citado, llegaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA CS - ITM001 2025	CONSTRUIR SOLUCIONES CS	Oferta en evaluación	21/01/2025 6:58 PM	396.450.641 COP

3.4 DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA

EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto No. 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, podrá comprobar la exactitud de la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes. Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto le determine la entidad, so pena del rechazo de la propuesta.

OFERENTE NO.1: CONSTRUIR SOLUCIONES CS		
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	21/01/2025 a las 06:58 pm	
VERFICACIÓN TÉCNICA		
REQUERIMIENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
3.4.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA Para demostrar su experiencia específica habilitante, el proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de hasta dos (02) contrato con entidades públicas y/o privadas, que se encuentre terminado y liquidado. Para que	**NO CUMPLE**	EL OFERENTE APORTA RUP Y COPIA DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA REFERENTE A LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO

@turismometa
Turismo_Meta
@InstitutoDeTurismoMeta
turismo_meta_

la experiencia específica pueda ser considerada valida deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: • **NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR SEGÚN EL RUP: HASTA** DOS (02). • **CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V:** Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial asignado para la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA es hasta por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($396.704.734) M/CTE**, lo que equivale a 278,68 SMLMV, el contrato a certificar en el RUP deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, es decir 278,68 SMLMV. • **OBJETO O ALCANCE:** El contrato que se pretenda hacer valer deberá tener relación el objeto del contrato con el Servicio personal operativo y/o logístico • **ESTADO:** TERMINADO Y LIQUIDADO. • El contrato presentado por el proponente que pretende demostrar su experiencia los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios, información que será corroborada en el RUP: **No. / CODIGO UNSPSC / DESCRIPCIÓN** 1 / 80111600 / Servicios de persona temporal 2 / 81141600 / Manejo de cadena de suministro 3 / 47131700 / Suministro para aseos 4 / 90101600 / Servicios de banquetes y catering Si el proponente no cumple este requisito se calificará **NO HÁBIL** para el proceso al cual presenta propuesta y se está evaluando. Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer. **REGLAS PARA LA EXPERIENCIA** La experiencia del proponente se documentará a través del Registro Único de Proponentes, en el cual se deben evidenciar contratos ejecutados y liquidados suscritos con entidades públicas o privadas, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. El contrato deberá contar mínimo con la totalidad de las		8 "RELACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE" ASI: • CONTRATO No 656 del 18/08/2023 consecutivo **RUP 164** EJECUTADO CON EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, por valor de ($547.330.519,47) Cuyo objeto es: Servicios de apoyo operativos para las diferentes actividades a realizarse en el marco del torneo internacional del Joropo en su versión No 55. EL acta aportada **NO contiene la fecha de expedición de la misma, por lo que no se** evidencia la fecha de terminación y/o liquidación. • CONTRATO 386 de 09/08/2022 consecutivo **RUP 143** EJECUTADO CON EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, por valor de ($279.824.594,86) Cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo operativo para las diferentes actividades a realizarse en la versión 54 del torneo internacional del joropo 2022. EL acta aportada **NO contiene la fecha de expedición de la misma, por lo que no se** evidencia la fecha de terminación y/o liquidación.

turismo_meta_ @InstitutoDeTurismoMeta Turismo_Meta @turismometa

clasificaciones enunciadas en el cuadro anterior. En caso de Consorcio o Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación, estos requisitos podrán ser acreditados por uno de los integrantes del proponente plural. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo Formulario. No serán válidos como soportes, los contratos y sus liquidaciones, las certificaciones de entidades contratantes si dichos contratos no están registrados en el Registro Único de Proponentes. Para acreditar esta experiencia, además del RUP, en virtud que el Registro Único de Proponentes no contempla el alcance de las actividades contratadas por el proponente en el contrato registrado, se hace necesario que los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, la copia de los contratos, las actas de liquidación y actas de recibo a satisfacción y/o certificación de los contratos que le permita acreditar las exigencias señaladas anteriormente por la Entidad. La anterior solicitud, no desconoce el contenido del artículo 6o de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto-Ley 019 de 2012. No se tendrán en cuenta para la acreditación de la experiencia, documento relacionados con la etapa de planeación y precontractual, sino los referidos en la presente nota. Es decir, que los proponentes deben anexar junto con su propuesta, copia de los contratos, las actas de liquidación y actas de recibo a satisfacción y/o certificación. En el caso de ser aportada una certificación con el fin de acreditar la experiencia requerida en el presente numeral, estas deberán ser expedidas por las entidades públicas contratantes que hayan celebrado, ejecutado y liquidado el (los) contrato (s), firmada por la persona autorizada, con los datos de contacto, para cuando sea del caso, poder verificar la veracidad de su contenido y como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante, dirección y teléfono. • Número y objeto del contrato. • Nombre y firma de quien expide la certificación. • Nombre del Contratista, dirección y teléfono. • Fechas de inicio y terminación indicando el día, mes y año. • Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, en este caso, el valor deberá corresponder al porcentaje de participación ejecutado por el proponente dentro del mismo. • Valor del contrato cantidades de obra ejecutadas, recibidas a satisfacción por la entidad contratante y		

turismo_meta_ @institutoDeTurismoMeta Turismo_Meta @turismometa

reconocidas en la liquidación a favor del contratista y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. En caso de contratos celebrados con el sector privado, adicionalmente a lo anteriormente mencionado, deberá aportarse factura con el lleno de los requisitos legales y estado de pérdidas y ganancias que refleje el impacto en la operación de la obra realizada (desglosado) y certificación del contador y/o revisor fiscal con su respectiva tarjeta profesional y vigencia, copia de extractos de comprobantes de pagos bancarios donde se certifique los pagos de la respectiva obra. Cuando el objeto del contrato sea de objeto mixto, o dentro del alcance del mismo contemplen actividades adicionales a la experiencia aquí solicitada, para salvaguardia del principio de igualdad, se tomará para acreditar la experiencia, el valor de la sumatoria de las actividades o ítems relacionados única y exclusivamente con el objeto aquí solicitado.		
3.4.2 EQUIPO DE TRABAJO El Instituto de Turismo del Meta estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas, necesarias para cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar, que obedecen a las diferentes especialidades necesarias para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el objeto, valor y grado de complejidad del mismo. Para ello es necesario que los proponentes cuenten para la ejecución del contrato, con la disponibilidad de personal necesario para desarrollar las actividades solicitadas. Lo anterior busca garantizar que los oferentes al realizar sus propuestas incluyan estos aspectos técnicos, que afectan de manera directa y ponderada su presupuesto económico. El instituto de Turismo del Meta estima conveniente que los oferentes junto con su propuesta deben acreditar que cuentan por lo menos con el **50% del personal requerido** para la ejecución del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de las obligaciones en los tiempos establecidos: **ACTIVIDAD** / **DESCRIPCION** / **CANTIDAD** CABALGATA — Coordinador Operativo — 2 CABALGATA — Operador Logístico — 15 COORDINACION GENERAL — Coordinador General — 2 ASEO PARQUE — Coordinador Operativo — 5	**NO CUMPLE**	EL proponente APORTA 13 HV correspondientes a los **coordinadores** de las diferentes actividades, sin embargo, las hojas de vida aportadas correspondiente a la Dra. LAURA DANIELA MOLINA GONZALES, y la Dra. YENNY LOPEZ ABAUNZA quienes ostentan el título profesional de abogado, **NO** aportaron el certificado de antecedentes disciplinarios de la TP, que para este caso sería un certificado de sanciones vigentes para abogados. El oferente aporta 144 hv del personal operativo "operador logístico" El oferente **NO** aporta las hv correspondiente al **50% del personal requerido.** Quedando pendiente 2 hv por aportar. • La hv de la Sra DEISY LORENA SOTO CC 1.121.942.638 y del

MALOCAS	Operador Logístico	105	
CONTROL DE ACCESO	Coordinador Operativo	6	
	Operador Logístico	50	
FERIA GASTRONOMICA	Coordinador Operativo	2	
	Operador Logístico	12	
FERIA EMPRENDIMIENTO	Coordinador Operativo	1	
	Operador Logístico	5	
APARTE Y ENCIERRE DE GANADO	Coordinador Operativo	1	
	Operador Logístico	5	
VAQUERIA	Coordinador Operativo	1	
	Operador Logístico	5	
COLEO	Coordinador Operativo	1	
	Operador Logístico	5	
APOYO CONCIERTOS	Coordinador Operativo	4	
	Operador Logístico Jueves y Domingo	30	
	Operador Logístico Viernes y Sábado	60	

NOTA 1: El proponente debe aportar en su oferta los documentos exigidos para la totalidad de perfiles que se encuentran detallados anteriormente, incluyendo las hojas de vida con los respectivos soportes de idoneidad y experiencia.

NOTA 2: El oferente deberá con la presentación de su propuesta, aportar la hoja de vida del perfil requerido, la cual deberá contener:

- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- Fotocopia de diplomas o actas de grado que acrediten la formación en el nivel que corresponda.
- Fotocopia de matrícula y/o tarjeta profesional (si aplica).
- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional expedida por el ente correspondiente, vigencia a la fecha del cierre del proceso. (si aplica).
- Hoja de vida con anexos de estudios y experiencia de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, para que la entidad valide la experiencia y estudios realizados.

Consideraciones Finales: teniendo en cuenta el tiempo que se requiere previo al inicio de las actividades, considerando este para el alistamiento de los elementos y personal, para el instituto de turismo del Meta resulta necesario que los proponente junto con su propuesta alleguen las hojas de vida por los menos del 50% del personal requerido para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el número de personas requeridas para el desarrollo de cada una de las actividades.

NOTA 3: No se aceptará personal profesional ofrecido

sr JUAN FELIPE MONTAÑA HERNANDEZ CC 1123803539 Adjuntaron certificación laboral sin firma y no se puede confirmar los periodos laborados

simultáneamente por dos o más proponentes, para el presente proceso, so pena del rechazo de las propuestas. **NOTA 4:** El proponente debe aportar en su oferta los documentos exigidos		
RESULTADO	***NO CUMPLE***	

Una vez revisada en la plataforma Secop II, se puede verificar que el Único oferente que se presentó al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC - ITM – 001- 2025 "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE PERSONAL OPERATIVO DE APOYO DURANTE LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2025." ***CONSTRUIR SOLUCIONES CS NO CUMPLE*** con la Totalidad de las condiciones técnicas requeridas en el presente proceso, por lo ***cual NO se encuentra HABIL TECNICAMENTE***

Con la publicación de la presente evaluación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se corre traslado de la misma por el término señalado en el cronograma del proceso.

22 de enero de 2025

LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS
Profesional Universitario
Evaluador Técnico

@turismometa @Turismo_Meta @institutoDeTurismoMeta turismo_meta_